

Expediente: 4/26

Carátula: **DE MINGO ROBERTO DANIEL C/ INSTITUTO DE PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL DE TUCUMAN S/ AMPARO**

Unidad Judicial: **EXCMA. CÁMARA EN FERIA**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **20/01/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - INSTITUTO DE PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL DE TUCUMAN, -APODERADO DEMANDADO

20258437498 - DE MINGO, ROBERTO DANIEL-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Excma. Cámara en Feria

ACTUACIONES N°: 4/26



H105061689040

JUICIO: DE MINGO ROBERTO DANIEL c/ INSTITUTO DE PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL DE TUCUMAN s/ AMPARO. Expte: 4/26.

San Miguel de Tucumán, enero de 2026.

I) Pasen los autos a despacho para resolver el pedido de medida cautelar.

II) En atención a la urgencia invocada en el escrito de demanda, requiérase al IPSST que en el plazo de 24 horas -contadas a partir de la recepción de la presente- cumpla con la remisión de copias digitalizadas, autenticadas y legibles, a cargo exclusivo de esa repartición, del **Expte. Administrativo N° 4301-27209-2025-D** y de todas las actuaciones administrativas vinculadas a aquel. A tal fin, líbrese oficio.

III) Asimismo, requiérase -en el mismo plazo- un dictamen circunstanciado y debidamente motivado, en base a las particularidades del estado de salud que aqueja al actor Roberto Daniel De Mingo, a la Auditoría Médica del Subsidio de Salud. Queda entendido que la parte actora deberá colaborar activamente con su presencia y con el suministro de datos que le sean requeridos por dicha Auditoría. A tal efecto, ofíciense.-AP

Actuación firmada en fecha 19/01/2026

Certificado digital:

CN=MASAGUER Maria Felicitas, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27286818558

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.